



DECRETO

La Alcalde-Presidente, por su Decreto de esta fecha, ha dispuesto lo siguiente:

Previo informe del Interventor y al amparo de las bases de ejecución del presupuesto vigentes (bases 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17) y R.D 500/1990 de 20 de abril.

R E S U E L V O

Aprobar la modificación presupuestaria 9/2019/MC que a continuación se detalla:

Tipo de modificación		Crédito Adicional	Expediente:
			09/2019/MC
Aplicaciones que financian			
Aplicación		Descripción	Importe
87002		Incorporación de Remanentes	130.512,10
Total			130.512,10

Aplicaciones que reciben				
Aplicación			Descripción	Importe
21	9205	12199	Otras Retribuciones - Administración General	118.851,51
			Atrasos correspondientes al incremento retributivo 2018	
21	9205	12199	Otras Retribuciones - Administración General	11.660,59
			Atrasos correspondientes al incremento retributivo 2018	
Total				130.512,10

Lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta, de todo lo cual yo, Secretario General de la Corporación, doy fe.

Durango, 24 de mayo de 2019

Durango, 24 de mayo de 2019

Aitziber Irigoras Alberdi
Alkate Andrea · Alcaldesa

Ramon Sorarrain Tolosa
Idazkaria - Secretario

Elektronikoki izenpeturiko agiria
Documento firmado electrónicamente

Elektronikoki izenpeturiko agiria
1 / 1 Documento firmado electrónicamente